



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 262-2009-GG/OSIPTEL

Lima, 27 de julio de 2009

EXPEDIENTE	N° 0008-2009/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

- (i) El Informe N° 376-LOG/2009 de fecha 01 de julio de 2009, mediante el cual la Jefatura de Logística, remite los términos de referencia para llevar a cabo la "adquisición de útiles de oficina".
- (ii) El Informe 402-LOG-2009 de fecha 14 de julio de 2009, mediante el cual el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo la "adquisición de útiles de oficina"; en el mismo se establece que corresponde adquirir el ítem 04: papel fotocopia tamaño A4 de 80 grs. alisado por ambos lados", mediante una Adjudicación Directa Selectiva, al ascender el valor referencial de este ítem a S/. 64,800.00
- (iii) El Memorando N° 069-PRE/2009 de fecha 14 de julio de 2009, mediante el cual el Área de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestal para la adquisición arriba mencionada
- (iv) El Informe N° 283 -GAF/2009 de fecha 2 de julio de 2009, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para el nombramiento del comité especial a cargo del proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

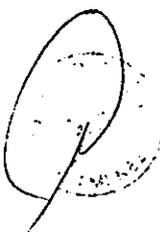
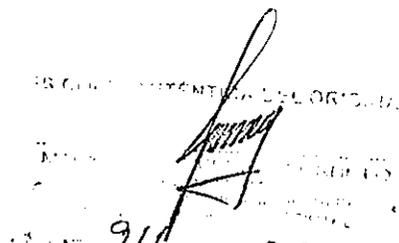
CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, y su modificatoria efectuada por Decreto Supremo N° 021-2009-EF, publicado el 01 de febrero 2009;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la adquisición de útiles de oficina (ítem 04: papel fotocopia tamaño A4 de 80 grs. alisado por ambos lados) se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones - PAC - del año 2009;

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes

 Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41- Perú. Tel.: (51 1) 225-1313 Fax: (511) 475-1816 www.osiptel.gob.pe

03 AGO. 2009



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

titulares y suplentes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección;

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso correspondiente para la adquisición de útiles de oficina (ítem 04: papel fotocopia tamaño A4 de 80 grs. alisado por ambos lados);

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la adquisición de útiles de oficina (ítem 04: papel fotocopia tamaño A4 de 80 grs. alisado por ambos lados).

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso para la adquisición de útiles de oficina (ítem 04: papel fotocopia tamaño A4 de 80 grs. alisado por ambos lados).

Miembros Titulares:

Juan Flores del Castillo, quien lo presidirá.

Gustavo Torres Linares, miembro titular.

Mary Bustamante Mamani, miembro titular.

Miembros Suplentes:

Giannina Cubas Landa, suplente de Juan Flores del Castillo.

Daniel Ugaz Sánchez - Moreno, suplente de Gustavo Torres Linares.

Yamil Arenas Defilippi, suplente de Mary Bustamante Mamani.

Regístrese y comuníquese.

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL
911 03 AGO. 2009

ALEJANDRO JIMENEZ MORALES
GERENTE GENERAL